SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	CHULLO ESPINOZA JAVIER ROMEO
Título Habilitante:	17-TAM/C-OPB-A-145-04
RUC:	10418409971
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal:	PMFI (PO 3)
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 543-2023-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	03/06/2023 - 02/06/2024
Zafra:	2023-2024
Volumen del Plan(m3):	1340.85
Consultor/Regente que suscribió el plan:	CHIPANA CURIÑAUPA WILLIAM
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	CHIPANA CURIÑAUPA WILLIAM

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00214-2024-OSINFOR/08.1.1

Fecha de Supervisión Inicio: 22/06/2024, Término: 25/06/2024

Nro Res. Inicio PAU:	00461-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00258-2025-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	0.538U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 16, 10, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según	Volumen movilizado verificado en la

				reporte de extracción (m3)	supervisión (m3)
1	*Apuleia leiocarpa \| Ana caspi*	PC 03	37.77	15.221	15.221
2	*Cariniana domestica \| Misa*	PC 03	318.85	295.48	295.48
3	*Jacaranda copaia \| Achihua*	PC 03	62.35	49.795	49.795
4	*Cedrelinga cateniformis \| Tornillo*	PC 03	485.07	178.743	148.794

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cariniana domestica \| Misa*	*PC 03*	318.85	295.48	14.47	4,9%	4,5%

Fuente: Resolución N° 00258-2025-OSINFOR/08.2

Fecha de Ingreso al Observatorio: 17/07/2024

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 13:16:08

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 16	Incumplir con las obligaciones legalmente establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.